



Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

ACTA No. 02 DE PARCIAL No. 01

INFORMACIÓN GENERAL			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	139	DE	2026
OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DESTINADOS A PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO PRINCIPALMENTE PROYECTO BELEN DEL MAGDALENA EN LA CABECERA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA".			
SUPERVISOR:	ING. LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO		
CONTRATANTE/ASOCIADO:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA		
CONTRATISTA/ ASOCIADO:	STARK ENERGY S.A.S.	NIT/CC	900.590.041-7
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES		
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL:	26 DE JUNIO DE 2026		
ACTA No. 01 DE INICIO:	27 DE ABRIL DE 2026		
VALOR CONTRATO:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 99.411.375,00) M/CTE		
Valor Pago Anticipado:	\$ 39.764.550		
FECHA PRESENTE ACTA No. 02 DE PARCIAL No.01	05 DE JUNIO DE 2026		
Valor De la Presente Acta:	\$ 55.511.400,00		
Valor Descuento Pago anticipado:	\$ 39.764.550,00		
Valor Total Ejecutado contrato:	\$ 55.511.400,00		
Saldo Por Ejecutar contrato:	\$ 43.899.975,00		
Valor a pagar Presente Acta:	\$ 55.511.400,00		

FECHA:	05	DE	JUNIO	DE	2026
---------------	-----------	-----------	--------------	-----------	-------------

Entre los suscritos, el **ING. LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO**, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Puerto Triunfo, de acuerdo con las facultades concedidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y el decreto municipal N° 012 del 2024 de fecha 02 de enero de 2024, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y de la otra, la **STARK ENERGY S.A.S.** con **NIT. 900.590.041-7**, representado legalmente por el señor **DAVID ALVAREZ JARAMILLO**, quien para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido de mutuo acuerdo suscribir la presente **ACTA No. 02 DE PARCIAL No.01** al contrato **No.139-2026**, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO

1. Que el día 16 DE ABRIL DE 2026 se suscribió contrato **No.139-2026** que tiene por



objeto: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DESTINADOS A PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO PRINCIPALMENTE PROYECTO BELEN DEL MAGDALENA EN LA CABECERA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA"**.

2. Que el día 27 DE ABRIL DE 2026 se suscribió **ACTA No.01 DE INICIO**.
3. Que, de acuerdo a la verificación administrativa de parte del supervisor, certifica que el contratista, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de aportes al sistema de seguridad social, de nóminas y liquidaciones, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que las cantidades y los valores reflejados en la presente acta de recibo parcial de obedecen a cantidades aprobadas, medidas y avaladas por el supervisor según el **BALANCE PARCIAL 001** que se anexa.
5. Que la recepción de los trabajos no releva a **STARK ENERGY S.A.S.** contratista de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en el objeto del contrato, alcance, especificaciones técnicas, normas técnicas colombianas, y demás que correspondan a la naturaleza y objeto del contrato No.139 de 2026, ni de las acciones correctivas que se llegasen a requerir posterior al recibo parcial de las obras.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el pago por concepto del **ACTA No.02 PARCIAL 01**, por un valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES, QUINIENTOS ONCE MIL, CUATROCIENTOS PESOS (\$55.511.400,00) M/CTE** del contrato **N.139-2026**, cuyo objeto es la: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DESTINADOS A PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO PRINCIPALMENTE PROYECTO BELEN DEL MAGDALENA EN LA CABECERA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA"** sin embargo, se debe descontar el **valor del pago anticipado** por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 39.764.550) M/CTE**, teniendo un total de recursos a girar según el siguiente detalle:

Recursos suministro: QUINCE MILLONES, SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (**\$ 15.746.850,00**) M/CTE.

Total: QUINCE MILLONES, SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (**\$ 15.746.850,00**) M/CTE.



Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

Los cuales todos son para pago de recursos obra según el anexo informe de actividades presentado por **STARK ENERGY S.A.S.**

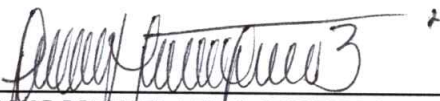
SEGUNDO: el balance financiero del presente contrato es el siguiente:

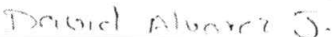
Valor total del contrato:	\$ 99.411.375,00	
Valor Pago Anticipado: (No entra en sumatoria por amortización)		\$ 39.764.550,00
PARCIAL 01		\$ 55.511.400,00
Valor a ejecutar		\$ 43.899.975,00
SUMAS IGUALES:	\$ 99.411.375,00	\$ 99.411.375,00

TERCERO: El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al contratista del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato **No.139 de 2026.**

En constancia se firma por las partes, en el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia, a los CINCO (05) días del mes de JUNIO del 2025, por quienes en ella intervinieron.

Firma


ING. LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
SUPERVISOR

Firma 

DAVID ALVAREZ JARAMILLO
R/L STARK ENERGY S.A.S.
CONTRATISTA



Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 900.020.41



OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS A PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO PRINCIPALMENTE PROYECTO BELEN DEL MAGDALENA EN LA CABECERA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA".						CONTRATADO			PARCIAL 01		
ITEM	SUBRASANTE Y SUBBASE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL		
1		Suministro de cemento PORTLAD, tipo 1 para uso estructural en saco o bulto de 50 kg, incluye cargue y transporte desde el sitio de suministro hasta la cabecera Municipal donde indique el Municipio	UND	1600,00	\$ 38.640,00	\$ 61.824.000,00	700,00	\$ 38.640,00	\$ 27.048.000,00		
1.1		Suministro de Material de río, tipo arenillón grueso (agregado fino de río) para concretos incluye transporte desde el sitio de extracción al sitio requerido por el Municipio en la cabecera Municipal.	M3	355,00	\$ 46.725,00	\$ 16.587.375,00	264,00	\$ 46.725,00	\$ 12.335.400,00		
1.2		Suministro de triturado de caliza, tamaño entre ¼" y ½", incluye transporte en volqueta desde el sitio de suministro hasta el sitio requerido por el Municipio en la cabecera Municipal, Aproximadamente entre 20 – 30 kilómetros.	M3	250,00	\$ 84.000,00	\$ 21.000.000,00	192,00	\$ 84.000,00	\$ 16.128.000,00		
1.3											
						TOTAL COSTO DIRECTOS	\$ 99.411.375,00	TOTAL PARCIAL 01		\$ 55.511.400,00	

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	99.411.375,00
PAGO ANTICIPADO	\$	39.764.550,00
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 01	\$	55.511.400,00
DESCUENTO PAGO ANTICIPADO	\$	39.764.550,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA PARCIAL 01	\$	15.746.850,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		55,84%

David Alvarez S.

CONTRATISTA DE OBRA- STARK ENERGY
R/L DAVID ALVAREZ JARAMILLO

LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
SUPERVISOR- SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO
TERRITORIAL
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO



Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

FECHA DE ELABORACIÓN		05/06/26		
INFORME No.: SUPERVISIÓN: ☒ INTERVENTORÍA: ☐	01	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL ☐
		PARA PAGO	☒	
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	27/04/26	Hasta:	05/06/26

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	139-2026	
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16/04/2026	
FECHA ACTA DE INICIO:		27/04/26		
OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DESTINADOS A PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO PRINCIPALMENTE PROYECTO BELEN DEL MAGDALENA EN LA CABECERA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA".				
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:		MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		STARK ENERGY S.A.S.	
	NIT		DAVID ALVAREZ JARAMILLO R/L.	
VALOR [\$]:	INICIAL:		NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 99.411.375,00) M/CTE	
	ADICIONES	No	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN
		N/A	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 99.411.375,00) M/CTE	
	PLAZO:	INICIAL		DOS (02) MESES
PRORROGAS		No	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		N/A	N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		No	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A	N/A
REGISTRO	RPC NUMERO:		815	



Alcaldía de PUERTO TRIUNFO

NIT: 890983906-4

PRESUPUESTAL	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	16/04/2026
SUPERVISOR	NOMBRE:	LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NUMERO CONTRATO:	N/A
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		55,84%

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

2.1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

A. DEL CONTRATISTA

GENERALES:

- Cumplir con el objeto y las especificaciones técnicas mínimas descritas en la invitación pública, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
- Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que se puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011, decreto 019 del 2012, y las demás normas del estatuto general de contratación pública.
- Suscribir el acta de inicio, Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
- Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
- El CONTRATISTA asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.



- El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste.
- Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato a suscribirse.

Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

- El contratista dio inicio al contrato y cumplió a satisfacción las obligaciones contractuales.
- Dispuso de los recursos físicos y logísticos presentados en la propuesta para el desarrollo de la prestación del servicio al municipio.
- El contratista maneja los fondos que le entrega el contratante para la ejecución.
- Acredita que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).
- El contratista ejecutor acata todas las instrucciones del supervisor designado del contrato.

3.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

El presente informe es para acceder al pago parcial del **ACTA No. 02 DE PAGO PARCIAL No.01** suscrito con el contratista **STARK ENERGY S.A.S.** con NIT. 900.590.041-7.



3.1.1. Actividades realizadas por EL CONTRATISTA:

A continuación, se presenta un listado de las actividades realizadas por el contratista:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	SUBRASANTE Y SUBBASE		
1.1	Suministro de cemento PORTLAD, tipo 1 para uso estructural en saco o bulto de 50 kg, incluye cargue y transporte desde el sitio de suministro hasta la cabecera Municipal donde indique el Municipio	UND	700,00
1.2	Suministro de Material de río, tipo arenillón grueso (agregado fino de río) para concretos incluye transporte desde el sitio de extracción al sitio requerido por el Municipio en la cabecera Municipal.	M3	264,00
1.3	Suministro de triturado de caliza, tamaño entre ¼" y ½", incluye transporte en volqueta desde el sitio de suministro hasta el sitio requerido por el Municipio en la cabecera Municipal, Aproximadamente entre 20 – 30 kilómetros.	M3	192,00

3.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Alcaldía de PUERTO TRIUNFO NIT: 890983906-4

3.3. GARANTÍAS:

Según la **Cláusula 22 – 22. GARANTÍAS**

Para Asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato relacionado, EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del Municipio de PUERTO TRIUNFO las siguientes garantías:

- ✓ **Cumplimiento:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término del contrato, a partir del perfeccionamiento y seis (06) meses más.

Devolución del pago anticipado: Equivalente al cien por ciento (100%) del valor otorgado por este concepto dentro del Contrato, con una vigencia igual al término del contrato, a partir del perfeccionamiento y seis (06) meses más.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.		POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL											
NIT. 860.009.578-6		DECRETO 1082 DE 2015											
CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLÍN						SUCURSAL MEDELLÍN				COD.SUC 65	NO PÓLIZA 65-44-101248382	ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
28	04	2026	27	04	2026	00:00		27	12	2026	23:59		ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO													
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL STARK ENERGY S.A.S												IDENTIFICACIÓN NIT: 900.590.041-7	
DIRECCIÓN: CR 3 NRO. 51 - 29										CIUDAD: PUERTO NARE, ANTIOQUIA		TELÉFONO: 3205308061	
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO													
ASEGURADO / BENEFICIARIO MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO												IDENTIFICACIÓN NIT: 890.983.906-4	
DIRECCIÓN: CL 10 847 BRR C A										CIUDAD: PTO TRIUNFO, ANTIOQUIA		TELÉFONO: 8352016	
ADICIONAL:													
OBJETO DEL SEGURO													
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUCIÓIS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:													
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 139 DE 2016, RELACIONADO CON: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS A PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO PRINCIPALMENTE PROYECTO HELEN DEL MAGDALENA EN LA CABECERA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.													
AMPAROS													
RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES													
AMPAROS													
VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ACTUAL SUMA ASEG/ANTERIOR													
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 27/04/2026 27/12/2026 \$9,941,137.50													
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTECIPADO 27/04/2026 27/12/2026 \$39,764,550.00													



3.4. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	0	\$ 99.411.375,00	0	\$ 99.411.375
2. Adiciones	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 0	\$ 99.411.375	0	\$ 99.411.375
4. Anticipos/ Pago anticipado	0	\$ 39.764.550,00	0	\$ 39.764.550
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 0	\$ 39.764.550	0	\$ 39.764.550
7. Recursos ejecutados	\$ 0	\$ 55.511.400	0	\$ 55.511.400
8. Recursos no ejecutados	\$ 0	\$ 43.899.975	0	\$ 43.899.975

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

Cláusula 4 – Valor del Contrato y Forma de pago

El valor del contrato corresponde a:

PRESUPUESTO ESTIMADO:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 99.411.375,00) M/CTE
----------------------------------	---

FORMA DE PAGO: El Municipio de Puerto Triunfo cancelará al contratista un pago anticipado del 40% del valor del contrato y el 50% restante mediante pagos parciales y un pago final en la liquidación del contrato correspondiente al 10%. Todos los pagos estarán precedidos de la aprobación expedida por el supervisor del contrato, previa presentación de la relación de consumo con sus respectivos soportes por parte del contratista, igualmente deberá anexar comprobantes de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos



Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

Laborales), **y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.**

CONTROL DE PAGOS RECURSOS						
CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	16/04/2026	\$ 99.411.375				\$ 99.411.375
Anticipo	29/04/2026		\$ 39.764.550			\$ 59.646.825
Adiciones	N/A					\$ 59.646.825
Pago ACTA 02 PARCIAL 01	5/06/2026		\$ 55.511.400	\$ 39.764.550	\$ 15.746.850	\$ 43.899.975
TOTALES		\$ 99.411.375	\$ 55.511.400	\$ 39.764.550	\$ 15.746.850	\$ 43.899.975

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

5. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
(N/A).	(N/A)	(N/A)	(N/A)



Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

6. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

N/A

Para constancia, se firma la presente acta:

Nombre: **LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO**
SUPERVISOR/SECRETARIO DE PLANEACIÓN